

14. Dios, el único juez

(índice)

El capítulo decimocuarto contiene principalmente instrucción práctica concerniente a la vida del cristiano, y no depende directamente de las exhortaciones que lo preceden. Abordaremos directamente el texto del capítulo, recordando que igual que los precedentes, va dirigido a la iglesia; no a los que no profesan servir al Señor. En el versículo sexto se muestra claramente que el mensaje va dirigido a quienes reconocen a Dios como a su Señor. Nos indica la forma en la que debiéramos considerarnos unos a otros, en calidad de:

Siervos de un solo Señor. Romanos 14:1-13

1 Recibid al flaco en la fe, pero no para contiendas de disputas. **2** Porque uno cree que se ha de comer de todas cosas: otro que es débil, come legumbres. **3** El que come, no menosprecie al que no come: y el que no come, no juzgue al que come; porque Dios le ha levantado. **4** ¿Tú quién eres que juzgas al siervo ajeno? Para su señor está en pie, o cae: mas se afirmará; que poderoso es el Señor para afirmarle. **5** Uno hace diferencia entre día y día; otro juzga iguales todos los días. Cada uno esté asegurado en su ánimo. **6** El que hace caso del día, lo hace para el Señor: y el que no hace caso del día, no lo hace para el Señor. El que come, come para el Señor, porque da gracias a Dios; y el que no come, no come para el Señor, y da gracias a Dios. **7** Porque ninguno de nosotros vive para sí, y ninguno muere para sí. **8** Que si vivimos, para el Señor vivimos; y si morimos, para el Señor morimos. Así que, o que vivamos, o que muramos, del Señor somos. **9** Porque Cristo para esto murió, y resucitó, y volvió a vivir, para ser Señor así de los muertos como de los que viven. **10** Mas tú ¿por qué juzgas a tu hermano? O tú también, ¿por qué menosprecias a tu hermano? Porque todos hemos de estar ante el tribunal de Cristo. **11** Porque escrito está: Vivo yo, dice el Señor, que a mí se doblará toda rodilla, y toda lengua confesará a Dios. **12** De manera que, cada uno de nosotros dará a Dios razón de sí. **13** Así que, no juzguemos más los unos de los otros: antes bien juzgad de no poner tropiezo o escándalo al hermano.

La escuela de Cristo. La iglesia de Cristo no está compuesta por hombres perfectos, sino por aquellos que van en procura de la perfección. Él es el Perfecto, y nos invita en estos términos: “Venid a mí todos los que estáis trabajados y cargados, que yo os haré descansar. Llevad mi yugo sobre vosotros y aprended de mí, que soy manso y humilde de corazón, y hallaréis descanso para vuestras almas” (Mat 11:28-29). Habiendo llamado a todos para que acudan a él, dice: “Al que a mí viene, no lo echo fuera” (Juan 6:37). Como alguien dijo: “Dios extiende su mano para alcanzar la mano de nuestra fe y dirigirla a asirse de la divinidad de Cristo, a fin de que nuestro carácter pueda alcanzar la perfección” (DGT, 99).

La fe puede ser muy débil, pero Dios no rechaza a nadie por ese motivo. Pablo daba gracias a Dios porque la fe de los Tesalonicenses iba “creciendo” (2 Tes 1:3), lo que muestra que su fe no era al principio perfecta. Es cierto que Dios es tan bueno que toda persona debiera confiar plenamente en él; pero precisamente por ser tan bueno, manifiesta paciencia y benignidad para con aquellos que no están bien familiarizados con él, y no los abandona por causa de las dudas de ellos. Es esa misma benignidad y paciencia de Dios la que da lugar a la perfecta fe.

Los alumnos no son los maestros. No es asunto de los alumnos el determinar quiénes deben asistir a la escuela. Es cierto que en este mundo hay escuelas exclusivas, a las que solamente puede asistir cierta clase de alumnos. Si alguien inferior en medios y posición social intentase entrar, sería motivo de escándalo. Los mismos estudiantes protestarían de tal manera contra el recién llegado, que los maestros se verían obligados a negarle el acceso. Pero tales escuelas no son la escuela de Cristo. “Ante Dios no hay distinción de personas”. Él invita a los pobres y menesterosos, así como a los débiles. Es él, y no los alumnos, quien decide los que serán admitidos.

Declara: “El que quiere, tome del agua de la vida de balde”, y pide a todo el que la oiga que extienda esa invitación. La única calificación necesaria para ingresar en la escuela de Cristo es la

disposición a aprender de él. Dios recibirá y enseñará a todo el que quiera conocer su voluntad (Juan 7:17). El que establezca una norma distinta, pretende colocarse por encima de Dios. Ningún hombre tiene derecho a rechazar a aquel a quien Dios recibe.

Maestro y pupilo. Cristo dijo a sus discípulos: “Vosotros no queráis ser llamados Rabbí; porque uno es vuestro Maestro, el Cristo; y todos vosotros sois hermanos”. “Ni seáis llamados maestros; porque uno es vuestro Maestro, el Cristo” (Mat 23:8 y 10). Es el maestro quien asigna el trabajo de cada pupilo o alumno. Corresponde al maestro que el pupilo alcance su objetivo. Por lo tanto, solamente el maestro tiene el derecho de dar órdenes y de pronunciar juicios en caso de fracaso. “¿Tú quién eres que juzgas al siervo ajeno?” Si careces del poder para hacer posible su éxito, careces también del derecho a juzgar sus fracasos.

Dios es el juez. “A este abate, y a aquel ensalza” (Sal 75:7). “Jehová es nuestro juez, Jehová es nuestro legislador, Jehová es nuestro Rey, él mismo nos salvará” (Isa 33:22). “Uno es el dador de la ley, que puede salvar y perder: ¿quién eres tú que juzgas a otro?” (Sant 4:12). El poder para salvar y perder determina el derecho a juzgar. Condenar cuando uno no tiene el poder para llevar a efecto el juicio, no es más que una farsa. El que tal hace se expone al ridículo, por no decir más.

El espíritu del papado. El apóstol Pablo describe la apostasía como la manifestación del “hombre de pecado, el hijo de perdición, oponiéndose y levantándose contra todo lo que se llama Dios, o que se adora; tanto que se asiente en el templo de Dios como Dios, haciéndose parecer Dios” (2 Tes 2:3-4). En Daniel 7:25 se describe al mismo poder como hablando palabras contra el Altísimo, y pensando en cambiar los tiempos y la ley.

Colocar el propio yo en contra de la ley de Dios, o por encima de ella, es el mayor grado de oposición a Dios que quepa imaginar, así como la más presuntuosa usurpación de su poder. El final al que está abocado ese poder que así se exalta a sí mismo, es este: ser

consumido por el Espíritu de Cristo, y destruido por el resplandor de su venida (2 Tes 2:8).

Leamos ahora en Santiago 4:11: “El que murmura del hermano y juzga a su hermano, este tal murmura de la ley y juzga a la ley; pero si tú juzgas a la ley, no eres guardador de la ley, sino juez”. Eso nos indica que cualquiera que habla mal de su hermano, lo juzga o lo desprecia, está hablando contra la ley de Dios y se está sentando en silla de juicio respecto de ella. En otras palabras: se está colocando en la posición y está haciendo la obra del “hombre de pecado”. ¿Qué otra cosa puede esperarse, sino que reciba la condenación reservada al hombre de pecado? Es algo trascendente y digno de especial atención.

Hemos aprendido que los miembros de la iglesia de Cristo no son jueces los unos de los otros, sino siervos de un mismo Señor. Hemos visto como no es indiferente el que guardemos o no los mandamientos de Dios. Muy al contrario: todos debemos comparecer ante el tribunal de Cristo y ser juzgados por él. Pero hemos aprendido también que en aquellas cosas en las que la ley de Dios no se pronuncia específicamente, los caminos de unos son tan válidos como los de otros. Hemos aprendido, por fin, que incluso en el caso de que alguien sea hallado falto con respecto a algún mandamiento, no debemos tratarlo con rudeza y condenación. Una actitud como esa difícilmente le sería de ayuda. Además, no tenemos el derecho a hacer así, puesto que no somos más que siervos.

Viviendo para otros. Romanos 14:14-23

14 Yo sé, y confío en el Señor Jesús, que de suyo nada hay inmundo: mas a aquel que piensa alguna cosa ser inmunda, para él es inmunda. **15** Empero si por causa de la comida tu hermano es contristado, ya no andas conforme a la caridad. No arruines con tu comida a aquel por el cual Cristo murió. **16** No sea pues blasfemado vuestro bien: **17** Que el reino de Dios no es comida ni bebida, sino justicia y paz y gozo por el Espíritu Santo. **18** Porque el que en esto sirve a Cristo, agrada a Dios, y es acepto

a los hombres. **19** Así que, sigamos lo que hace a la paz, y a la edificación de los unos a los otros. **20** No destruyas la obra de Dios por causa de la comida. Todas las cosas a la verdad son limpias: mas malo es al hombre que come con escándalo. **21** Bueno es no comer carne, ni beber vino, ni nada en que tu hermano tropiece, o se ofenda, o sea debilitado. **22** ¿Tienes tú fe? Tenla para contigo delante de Dios. Bienaventurado el que no se condena a sí mismo con lo que aprueba. **23** Mas el que hace diferencia, si comiere, es condenado, porque no comió por fe: y todo lo que no es de fe, es pecado.

La lectura descuidada de la Biblia, las conclusiones precipitadas a partir de fragmentos aislados y la perversión consciente de la palabra conducen a innumerables errores. Posiblemente muchos más errores debidos a la falta de reflexión que a la perversión deliberada. Prestemos pues siempre gran atención a nuestra forma de leerla.

Limpio e inmundo. Si consideramos bien el tema en cuestión, no forzaremos esta escritura sacándola de su contexto. Lo que se presenta desde el principio del capítulo es el caso de alguien que posee tan poco conocimiento real de Cristo que cree que la justicia se obtiene mediante el consumo de ciertos tipos de alimento, o evitando el de otros. La idea claramente expuesta en todo el capítulo es que no somos salvos por el comer o el beber, sino por la fe.

Será de gran ayuda considerar brevemente la cuestión de los alimentos puros e impuros. Prevalece la extraña idea de que cosas que eran antes impropias como alimentos, son hoy perfectamente saludables. Muchos parecerían pensar que hasta los animales inmundos son hechos limpios por el evangelio. Olvidan que Cristo purifica a los hombres, no a las bestias y los reptiles.

Las plantas que eran venenosas en tiempos de Moisés, siguen siendo hoy venenosas. Los mismos que parecerían pensar que el evangelio convierte a todas las cosas en adecuadas para comer, se sentirían contrariados si hubiesen de comer gatos, perros, gusanos, arañas, moscas, etc. tanto como le habría sucedido a todo judío en los días de Moisés. Lejos de concluir que el conocimiento de Cristo le reconcilia a uno con una dieta como esa, reconocemos, muy al

contrario, que sólo los más degradados salvajes utilizan tales animales como alimento, y que su dieta es a la vez indicativa y causante de degradación. La iluminación espiritual conlleva el cuidado en la selección de los alimentos.

Nadie puede imaginar al apóstol Pablo ni a ninguna otra persona en su buen sentido y refinamiento, lanzándose a comer todo lo que fuese capaz de encontrar sobre la tierra. Aunque muchos se consideran más sabios que Dios en lo referente a la comida y la bebida, hay -y siempre las hubo- ciertas cosas universalmente tenidas por inapropiadas como alimento. Por lo tanto, cuando el apóstol dice que nada hay inmundo de suyo, evidentemente refiere su afirmación a aquellas cosas que Dios ha provisto para la alimentación del hombre. Hay personas cuya conciencia está tan pobremente educada que temen comer hasta incluso las cosas que Dios ha dado por comida; de igual modo que hay quienes estarán dispuestos a prohibir los “alimentos que Dios creó para que con agradecimiento participasen de ellos los fieles, que conocen la verdad” (1 Tim 4:3).

Así, cuando el apóstol dice “que uno cree que se ha de comer de todas cosas”, es evidente que eso no incluye toda suciedad. Se entiende claramente que uno cree que puede comer de todas las cosas adecuadas como comida. Pero otro, dando importancia al hecho de que algunas de esas cosas han sido dedicadas a un ídolo, teme comer de ellas como si el hacer tal cosa hubiese de convertirlo en idólatra. El octavo capítulo de 1 Corintios, en evidente paralelismo con el capítulo 14 de Romanos, clarifica ese tema.

Eso arroja igualmente luz sobre el asunto de los días. Siendo que el apóstol refiere sus afirmaciones en relación con la comida a aquello que es adecuado para comer, resulta todavía más claro que esos días que deben considerarse como cualquier otro, son solamente los días que Dios no ha santificado para sí.

La naturaleza del reino. “El reino de Dios no es comida ni bebida, sino justicia y paz y gozo por el Espíritu Santo”. Cristo ha sido

establecido por Dios como Rey de ese reino, ya que leemos: “He puesto mi rey sobre Sión, monte de mi santidad” (Sal 2:6). Lee ahora con mucha atención las palabras del Padre dirigidas al Hijo, a quien ha establecido como heredero de todo: “Tu trono, oh Dios, es eterno y para siempre; cetro de equidad el cetro de tu reino. Amaste la justicia, y aborreciste la maldad. Por eso te ungió Dios, tu Dios, con óleo de alegría con preferencia sobre tus compañeros” (Heb 1:8-9).

El cetro es un símbolo de poder. El cetro de Cristo es un cetro de justicia, por lo tanto, el poder de su reino consiste en la justicia. Él gobierna con justicia. Su vida en la tierra fue una perfecta manifestación de la justicia, de forma que gobierna su reino con el poder de su vida. Todos los que poseen su vida son súbditos de su reino. Nada que no sea la vida de Cristo es la prenda de la ciudadanía de su reino.

Pero ¿con qué fue Cristo ungido rey? El último texto referido dice que fue “con óleo de alegría”. Por lo tanto, la alegría, el gozo, es una parte necesaria del reino de Cristo. Es un reino de gozo, tanto como de justicia. Por consiguiente, cada miembro de ese reino debe estar lleno de gozo. Un cristiano triste es algo tan contradictorio como la luz oscura o el calor frío. Los rayos del sol tienen por objeto llevar a todo lugar la luz y el calor que los caracterizan. De igual manera, el cristiano tiene el propósito de difundir la paz y el gozo que lleva en su naturaleza. El cristiano no está gozoso simplemente porque crea que debe estarlo, sino porque ha sido trasladado al reino del gozo.

“El que en esto sirve a Cristo, agrada a Dios, y es aprobado por los hombres. Procuremos lo que contribuye a la paz, y a la mutua edificación”. “El que en esto sirve a Cristo”: ¿En qué lo sirve? En justicia, paz y gozo.

Dios acepta un servicio tal, y los hombres lo reconocen. No son sólo los cristianos quienes aprueban ese servicio, sino que hasta los no creyentes son constreñidos a reconocerlo. Los enemigos de Daniel se vieron obligados a dar testimonio de la rectitud de su vida, al

manifestar que no podían encontrar nada de qué acusarle, excepto en lo referente a la ley de su Dios. Pero en realidad esa misma declaración era un reconocimiento de la ley de su Dios, la obediencia a la cual había hecho de él el hombre fiel que era.

Sin egoísmo. La paz es una característica de su reino, por lo tanto los que forman parte de su reino deben seguir lo que contribuye a la paz. Pero el egoísmo nunca logra tal cosa. Al contrario, el egoísmo siempre es causa de guerra, y acabará invariablemente produciéndola si se lo consiente. Debido a ello, los súbditos del reino deben estar siempre dispuestos a sacrificar sus propios deseos e ideas en favor de los demás. Aquel que no es egoísta, depondrá sus propios planes allí donde interfieran con la paz de otro.

Pero no olvides que el reino de Dios es justicia, tanto como paz. La justicia es obediencia a la ley de Dios, ya que “toda mala acción es pecado” (1 Juan 5:17), y “el pecado es transgresión de la ley” (1 Juan 3:4). Por lo tanto, aunque según las leyes del reino uno debe deponer sus propios deseos a fin de no interferir con los sentimientos de otros, por esas mismas leyes no le es permitido abandonar ninguno de los mandamientos de Dios.

La obediencia a la ley de Dios es lo que trae la paz, ya que leemos: “Mucha paz tienen los que aman tu ley” (Sal 119:165). “¡Ojalá miraras tú a mis mandamientos! Fuera entonces tu paz como un río, y tu justicia como las ondas de la mar” (Isa 48:18). Por lo tanto, aquel que es tan “caritativo” como para transgredir cualquier parte de la ley de Dios debido a que a algunos les desagrada que la obedezca, no está siguiendo lo que lleva a la paz. Al contrario, se está rebelando contra el reino de Cristo.

Eso nos muestra una vez más que el sábado del Señor [cuarto mandamiento de la ley de Dios] no es una de las cosas que se le da al hombre como un asunto de mera opinión u opción personal. Al cristiano no le queda otra elección al respecto: debe guardarlo. No es uno de los días que los súbditos del reino pueden dejar de tener en cuenta si así lo prefieren. Es una de las cosas obligatorias.

Pero hay otras cosas que uno tiene el derecho de hacer si lo desea, aunque no esté obligado a ello. Por ejemplo, uno tiene derecho a comer con los dedos si así lo prefiere. Ahora bien, si tal cosa molesta a su compañero, la ley de Cristo requiere de él que desista de ese proceder. Se deduce que el prestar cuidadosa atención a la ley de Cristo hará que el hombre sea perfectamente cortés. El verdadero cristiano es un caballero en el mejor sentido del término.

Hay muchas cosas que son permisibles, y que sin embargo son consideradas como reprobables por aquellos cuya fe es débil, debido a que no han recibido la debida instrucción. La cortesía cristiana que presenta el capítulo decimocuarto de Romanos demanda de quienes sí han sido instruidos que muestren consideración por los escrúpulos de su hermano más débil. Ignorar descuidadamente esos escrúpulos, por más que puedan carecer de toda razón de ser, no es la manera de ayudar a que ese hermano llegue a una mayor libertad. Al contrario, es la forma de desanimarlo. “Bueno es no comer carne, ni beber vino, ni nada en que tu hermano tropiece, o se ofenda, o sea debilitado”.

Por lo tanto, es evidente que el capítulo 14 de Romanos contiene una gran lección de cortesía cristiana y espíritu servicial, y no una invitación a desobedecer el sábado o ninguna otra cosa perteneciente a los mandamientos de Dios según plazca a cada cual. Debe manifestarse tierna consideración hacia el “flaco en la fe”. En marcado contraste con él, aquel que se ofende por la observancia de los mandamientos de Dios, no tiene ninguna fe en absoluto.

Las limitaciones de la conciencia. “¿Tienes tú fe? Tenla para contigo delante de Dios”. La fe y la conciencia pertenecen al individuo. Nadie puede tener fe por otro. Nadie puede tener tanta fe que valga por dos. La enseñanza de la Iglesia Romana es que unos pocos han tenido más fe de la que personalmente necesitaban, y que fueron más justos de lo necesario, de forma que pueden compartir [el exceso] con otros; pero la Biblia enseña que es imposible que nadie tenga más fe de la que sirve para su propia salvación. Por lo tanto, no importa lo bien instruida que pueda ser la fe de alguien,

ningún otro hombre puede ser juzgado por ella.

Hoy oímos mucho sobre la conciencia pública. Oímos a menudo que la conciencia de uno es violentada por el curso de acción de algún otro. Pero con la conciencia sucede lo mismo que con la fe: nadie tiene conciencia sobrada como para ser aplicable también a otra persona. Aquel que piensa que su conciencia sirve para él y para algún otro, está confundiendo la obstinación egoísta con la conciencia. Es esa idea equivocada de la conciencia la que ha llevado a todas las horribles persecuciones que se han perpetrado en nombre de la religión.

Entienda todo cristiano que la conciencia es algo entre él y Dios solamente. Uno no es libre de imponer ni siquiera su libertad de conciencia sobre ningún otro, sino que de acuerdo con las leyes del reino de Cristo, está bajo obligación incluso de abstenerse en ocasiones de ejercer su propia libertad, por consideración hacia los demás. Es decir, aquel que puede caminar más de prisa, tiene que auxiliar a su hermano más débil que recorre el mismo camino, aunque con mayor lentitud. No obstante, no debe detenerse a complacer a quien transita por el camino opuesto.